



.UBA40[∞]
AÑOS DE
DEMOCRACIA

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-02040953-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Solicitando al CS llamado a concurso para la provisión de un cargo de Prof. Regular Adjunto, ded semiexc, asig. Farmacia Clínica y Asistencial, Cát. de Farmacia Clínica, Depto de Farmacología.

VISTO lo dispuesto en el artículo 1.3 Capítulo A CÓDIGO.UBA I-10, corresponde llamar a concurso para la provisión de cargos; y

CONSIDERANDO:

Que ello responde al imperativo de cubrir las exigencias del desarrollo de las actividades específicas de docencia e investigación para asegurar su normal desenvolvimiento en el área que se consigna a continuación.

Por ello, atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE CONCURSOS, lo establecido en el Capítulo A CÓDIGO.UBA I-10 y el Estatuto Universitario y lo acordado en la sesión del día 28 de marzo de 2023;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires, la autorización correspondiente a fin de llamar a concurso para la provisión de un (1) cargo de Profesor Regular, de acuerdo al detalle que se consigna:

-Tipo de Concurso: Designación interina

-Departamento: Farmacología

-Cátedra: Farmacia Clínica

-Asignatura: Farmacia Clínica y Asistencial

-Categoría: Adjunto

-Dedicación: Semiexclusiva

-Cantidad de cargos: uno (1)

-Docente que ocupa el cargo: Hugo Norberto GRANCHETTI (DNI 32.592.401)

-Partida: 220-28

-Tipo de Presupuesto: Unidad Académica

ARTÍCULO 2º.- El gasto que demande la presente se imputará al Financiamiento 11 – Tesoro Nacional - INC 1 – Gastos en Personal.

ARTÍCULO 3º.- DEJAR ESTABLECIDO que la presente Resolución ha sido adoptada por el voto unánime de los Señores Consejeros, dieciséis (16) votos.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese; pase a la Dirección de Concursos para su conocimiento y demás efectos que estime corresponder; cumplido elévese a la Universidad de Buenos Aires para su consideración. Oportunamente, archívese.